



PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA
OPERACIONES Y TÉCNICAS EN CALANDRAS
QUIT003PO

PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

Noviembre 2018

**PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:
OPERACIONES Y TÉCNICAS EN CALANDRAS**

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. Familia Profesional: QUÍMICA

Área Profesional: TRANSFORMACIÓN DE POLÍMEROS

2. Denominación: OPERACIONES Y TÉCNICAS EN CALANDRAS

3. Código: **QUIT003PO**

4. Objetivo General: Adquirir las técnicas y manejo de la máquina de calandra, de productos industriales, así como las normas de seguridad aplicables.

5. Número de participantes: Según normativa, el número máximo de participantes en modalidad presencial es de 30.

6. Duración:

Horas totales: 60

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 60

Teleformación:..... 0

7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m² por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

En su caso, espacio específico relacionado con la acción formativa:

Taller de transformación de plásticos y caucho.

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

Se contará con todos los medios y materiales necesarios para el correcto desarrollo formativo.

- Pizarra.
- Rotafolios.
- Material de aula.
- Medios audiovisuales.
- Mesa y silla para formador/a.
- Mesas y sillas para alumnos/as.
- Hardware y Software necesarios para la impartición de la formación.
- Conexión a Internet.

En su caso, equipamiento específico necesario para el desarrollo de la acción formativa:

Taller de transformación de plásticos y caucho

- Prensa de platos calientes.
- Moldes
- Equipo de dosificación
- Balanza
- Máquina de RTM o RTM Light
- Equipamiento para moldeo a mano
- Bomba de vacío
- Mesa de montaje
- Secador de resinas
- Máquina de inyección
- Máquina de termoconformado
- Extrusora de plástico
- Sierras, lijadoras, y otros equipos de montaje
- Instrumentos de medición
- Equipos de acabado: Mecanizado, pintura, tampografía, soldadura y otros.
- Equipo para soldadura de metales
- Equipo para mecanizado
- Equipos de protección individual: Zapatos, guantes, gafas y trajes de seguridad
- Taquilla
- Almacén de materiales
- Fibras, tejidos, tableros, resinas, gel coats, tintas, disolventes, tubos metálicos y otros.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes. En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.)

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1. CONDICIONES INICIALES

- 1.1. Verificar orden y limpieza
- 1.2. Check List de comienzo de turno en base a las normas
- 1.3. Verificación de compuestos

2. CALANDRAR GOMA O ENGOMAR TEJIDO

- 2.1. Riesgo de atrapamiento
- 2.2. Coordinar trabajo en equipo
- 2.3. Comprobación de espesores
- 2.4. Temperatura de enfriamiento de cilindros
- 2.5. Ajustes de ancho de calandra
- 2.6. Calibración de cuenta metros en zona de recogida

3. MEDIO AMBIENTE

- 3.1. Desperdicios
- 3.2. Reciclaje de productos
- 3.3. Normas ISO 14000

4. SEGURIDAD EN MAQUINA

- 4.1. Parada y arranque
- 4.2. Riesgos de atrapamiento
- 4.3. Peligros en caídas